

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, sito en Prolongación de Xicoténcatl #1031, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **Othón Cuevas Córdova, Gloria Sánchez López, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar y Arsenio Lorenzo Mejía García**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Protección Civil**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros, primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, por lo que estando presentes los antes citados, se somete a consideración el siguiente: - - - - -

- ORDEN DEL DIA:**-----
- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal. - - - - -
  - 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del Día. - - - - -
  - 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Instalación. - - - - -
  - 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión. - - - - -
  - 5.- Informe de los expedientes turnados a la Comisión. - - - - -
  - 6.- Asuntos Generales. - - - - -
  - 7.- Clausura de la sesión. - - - - -

En desahogo del **PRIMER PUNTO**. El ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico de la Comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. - - - - -

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en el desahogo del mismo, el ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico de la Comisión, dar lectura al orden del día; una vez realizado, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba el orden del día, votando a favor. -----

Una vez aprobado el orden del día se pasa al **TERCER PUNTO**: en uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova, instruye al Secretario Técnico a que de lectura al Acta de Instalación de la Comisión, en éste sentido el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, propone que se obvie la lectura de la referida Acta, para lo cual el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad de votos; una vez que se obvió la lectura de la referida Acta se somete a consideración de los integrantes y, al no haber manifestación alguna se pregunta si se aprueba el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

Se procede al **CUARTO PUNTO** del orden del día: El Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico a efecto de que haga la presentación formal del Programa Anual de Trabajo de la Comisión en los siguientes términos: -----

### 1. DENOMINACIÓN. -----

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Protección Civil, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

### 2. NATURALEZA. -----

#### a. Descripción: -----

El Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estipula como obligación de los Presidentes de cada Comisión, enviar a la Conferencia Parlamentaria en Programa Anual de Trabajo; es por ello que el presente instrumento contempla objetivos generales y específicos, así como algunas líneas de acción que se pretenden desarrollar en el presente año, los cuáles contemplan de manera enunciativa más no limitativa. -----

#### b. Justificación: -----

La Asamblea General de Organización de la Naciones Unidas, determinó establecer el día 13 de octubre, como el Día Internacional para la Reducción de Desastres, con el firme propósito de crear conciencia en toda la población de la importancia de prevenir y mitigar probables desastres. -----

En éste contexto, con fecha once de noviembre del año dos mil dieciocho, el Titular del Ejecutivo Federal, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Nacional, acordó declarar a la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de



## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Seguridad Nacional, y uno de los efectos jurídicos del reconocimiento de instituciones y autoridades como Instancias de Seguridad Nacional, es la integración de sus bases de datos a la Red Nacional de Información, Instrumento de apoyo en el proceso de toma de decisiones en la materia. -----

En nuestro Estado, las disposiciones relativas a las Comisiones Permanentes y Especiales que conforman el Congreso del Estado como órganos colegiados, son el motor que impulsan el trabajo legislativo en beneficio de la sociedad; es por ello que a partir de éste momento tenemos la gran oportunidad de construir propuestas, estrategias, proyectos y políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil, lo cual sin duda, no es una tarea sencilla, ya que si bien, no todas las amenazas naturales generan consecuencias devastadoras, una combinación de factores naturales, culturales, sociales y políticos contribuyen a que se originen desastres. -----

La mayoría de muertes a causa de desastres naturales se deben a eventos meteorológicos, en especial, inundaciones, tormentas y olas de calor, y se han duplicado sus cifras durante los últimos 40 años; pero para el caso de nuestra entidad federativa, otro foco rojo es la presencia de sismos. En este sentido, en lo que va del año dos mil dieciocho, la Secretaría de Gobernación reporta siete declaratorias de emergencia en nuestro Estado, el primero por presencia de sismo magnitud 7.2 ocurrido el día 16 de febrero del año en curso, el cual impactó a 33 municipios de nuestro Estado. Asimismo cuatro declaratorias por lluvia severa, granizada severa e inundación pluvial, impactando a más de 90 de municipios de nuestra entidad federativa, y dos declaratorias por presencia de onda cálida. ---

Igualmente la Secretaría de Gobernación reporta cuatro declaratorias de desastres en nuestro Estado, principalmente por el sismo ocurrido el día dieciséis de febrero, así como, lluvias severas e inundación fluvial. -----

Como vemos, nuestro Estado se caracteriza por la presencia de diversos fenómenos naturales que impactan gravemente en la población Oaxaqueña, y hoy más que nunca nos debe de quedar claro que invertir en la prevención debe de ser una prioridad. Estamos conscientes que los desastres naturales son inevitables, pero los daños que estos causan pueden minimizarse. -----

**c. Marco jurídico:** Artículos 65, primer párrafo, fracción XXIV; y 66, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 27, fracción VIII; y 42, primer párrafo, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

**d. Objetivos:** -----

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**a. General:** Analizar, discutir y en su caso, aprobar las iniciativas de Ley orientadas a integrar un marco jurídico acorde a los retos presentes y futuros del Estado, en materia de Protección Civil, atendiendo las necesidades básicas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción; procurando que para la atención de esos requerimientos, se realicen las gestiones pertinentes para que los recursos financieros públicos sean considerados en el próximo Presupuesto de Egresos de nuestra Entidad Federativa y, además, impulsar y promover la colaboración efectiva y oportuna de los tres niveles de gobierno en las tareas de protección civil, siempre tomando en cuenta la opinión y participación de la sociedad civil. - - - - -

**b. Específicos:** - - - - -

I. Revisar y actualizar el marco jurídico relativo a la materia, a fin de llevar a cabo la implementación de los mecanismos necesarios para la protección y prevención de la población ante la eventualidad de un riesgo, emergencia o desastre: - - - - -

1. Análisis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; - - - - -

2. Análisis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; - - - - -

3. Análisis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; - - - - -

4. Analizar o en su caso, proponer el Programa Interno de Protección Civil del Congreso del Estado; - - - - -

5. Coadyuvar con las unidades de prevención gubernamentales, para la creación o, en su caso, actualización de protocolos de acción para la atención, protección y prevención de desastres; - - - - -

6. Desarrollar un proceso de investigación y consulta con expertos en la materia y la sociedad civil, para proponer, diseñar y mejorar en lo sustancial el marco legislativo de protección civil. - - - - -

II. Implementar acciones de prevención y atención de contingencias naturales al interior del Congreso del Estado: - - - - -

1. En coordinación con autoridades estatales de la materia, realizar capacitaciones constantes a la Unidad Interna de Protección Civil del Congreso del Estado. - - - - -

III. Analizar, revisar y dar seguimiento a las Políticas y Programas de Protección Civil y, en caso de ser necesario, sugerir su reorientación o mejoramiento: - - - - -

1. Impulsar el Consejo Consultivo de Protección Civil; - - - - -

2. En coordinación con autoridades estatales de la materia, realizar capacitaciones a autoridades municipales. - - - - -

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

IV. Fomentar la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los programas destinados a satisfacer las necesidades preventivas de la protección civil; - - - - -

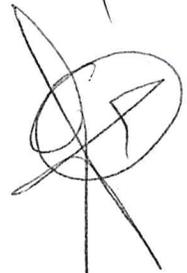
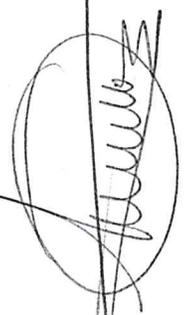
V. Promover de manera permanente la cultura de la prevención a través de los diferentes medios de comunicación; - - - - -

1. Impulsar campañas permanentes de prevención ante fenómenos naturales y de protección civil a fin de crear una cultura de seguridad y resiliencia en la población.

### 3. CALENDARIO DE TRABAJO SUGERIDO: - - - - -

| FECHA                | HORA       | NATURALEZA DE LA SESIÓN |
|----------------------|------------|-------------------------|
| <b>Enero 2019</b>    |            |                         |
| Martes 29 de enero   | 13:00 hrs. | 2ª Sesión Ordinaria     |
| <b>Febrero 2019</b>  |            |                         |
| Martes 12 de febrero | 13:00 hrs. | 3ª Sesión Ordinaria     |
| Martes 26 de febrero | 13:00 hrs. | 4ª Sesión Ordinaria     |
| <b>Marzo 2019</b>    |            |                         |
| Martes 12 de marzo   | 13:00 hrs. | 5ª Sesión Ordinaria     |
| Martes 26 de marzo   | 13:00 hrs. | 6ª Sesión Ordinaria     |
| <b>Abril 2019</b>    |            |                         |
| Martes 16 de abril   | 13:00 hrs. | 7ª Sesión Ordinaria     |
| Martes 30 de abril   | 13:00 hrs. | 8ª Sesión Ordinaria     |
| <b>Mayo 2019</b>     |            |                         |
| Martes 14 de mayo    | 13:00 hrs. | 9ª Sesión Ordinaria     |
| Martes 28 de mayo    | 13:00 hrs. | 10ª Sesión Ordinaria    |
| <b>Junio 2019</b>    |            |                         |
| Martes 11 de junio   | 13:00 hrs. | 11ª Sesión Ordinaria    |






GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

|                         |            |                              |        |
|-------------------------|------------|------------------------------|--------|
| Martes 25 de junio      | 13:00 hrs. | 12 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Julio 2019</b>       |            |                              |        |
| Martes 16 de julio      | 13:00 hrs. | 13 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 30 de julio      | 13:00 hrs. | 14 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Agosto 2019</b>      |            |                              |        |
| Martes 13 de agosto     | 13:00 hrs. | 15 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 27 de agosto     | 13:00 hrs. | 16 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Septiembre 2019</b>  |            |                              |        |
| Martes 10 de septiembre | 13:00 hrs. | 17 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 24 de septiembre | 13:00 hrs. | 18 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Octubre 2019</b>     |            |                              |        |
| Martes 15 de octubre    | 13:00 hrs. | 19 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 29 de octubre    | 13:00 hrs. | 20 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Noviembre 2019</b>   |            |                              |        |
| Martes 12 de noviembre  | 13:00 hrs. | 21 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 26 de noviembre  | 13:00 hrs. | 22 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| <b>Diciembre 2019</b>   |            |                              |        |
| Martes 3 de diciembre   | 13:00 hrs. | 23 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |
| Martes 10 de diciembre  | 13:00 hrs. | 24 <sup>a</sup><br>Ordinaria | Sesión |

Una vez que se realizó la presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, se somete a consideración de los integrantes de la misma, en donde hicieron uso de la palabra los Diputados Integrantes Gloria Sánchez López y Gustavo Díaz Sánchez; posteriormente el Diputado Presidente pregunta a los

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

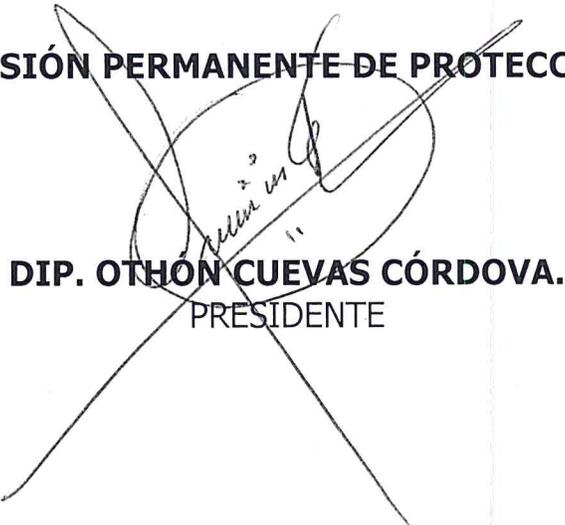
integrantes de la Comisión si se aprueba el referido Programa, el cual es aprobado por unanimidad de votos, tal y como consta en la relación anexa de votaciones. - Agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: En uso de la Palabra el Diputado Presidente instruye al Secretario Técnico a efecto de que informe a los integrantes de la Comisión, los expedientes turnados a la misma; en uso de la palabra el Secretario Técnico informa que no se recibió ningún expediente para análisis, discusión y dictamen, a pesar de haberlo solicitado de manera oficial, mediante el libelo CPPC/LXIV/001/2018, fechado el diecinueve de diciembre del año inmediato anterior, dirigido al Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al SEXTO PUNTO, para lo cual el Diputado Presidente concede el uso de la palabra en asuntos generales, haciendo uso de la palabra el Diputado Gustavo Díaz Sánchez, quien propuso que se gestionara ante las instancias correspondientes, más presupuesto a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a efecto de que se refuercen las capacitaciones de la materia. -----

Agotado el mismo, se pasa al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO**: En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Protección Civil, declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria. -----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.----- **CONSTE.**-----

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

  
DIP. OTHON CUEVAS CÓRDOVA.  
PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.**

**DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA  
GARCÍA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.